



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo **HAGO SABER:**

Que con fecha 21/03/2025 el Ayuntamiento PLENO ha adoptado acuerdo por el que se aprueba provisionalmente el siguiente documento:

11º EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DEL PGOU: CINCO MODIFICACIONES EN SUELO URBANO Y UNA EN SUELO NO URBANIZABLE (Ref: 000047/2011-PGOU)

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Andalucía, durante el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El documento podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>).

Código Seguro De Verificación	E1w6/4Wx4rUXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Conde Huelva	Firmado	24/09/2026 11:30:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1w6%2F4Wx4rUXXTyXpPMjYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

